



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 14 de Octubre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1040/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00021695-6/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Carla Cavaliere, en su carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 26, solicita la designación interina de los agentes Santiago Goren Antuña, Romina Micaela Ceña, Gastón Ariel de Andrade y Alejandro Pedro Nicolás Oliveras en los cargos de Secretario, Prosecretario Coadyuvante, Prosecretario Administrativo y Secretario Privado, respectivamente. Asimismo, se solicita la promoción interina de la agente Mariana Hadid al cargo de Escribiente y la designación interina de la agente Sofia Vilches en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 384/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Secretaria en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad, a partir del día 4 de octubre de 2022 al 31 de enero de 2023, concedida a la agente Berenice Bonilla, conforme lo informado por el sistema “Mi Portal”.

Que para cubrir el referido cargo se solicita la designación interina del agente Santiago Goren Antuña, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el precitado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 199/2022.

Que en el cargo de Secretaria en cuestión se encuentra confirmada la agente Berenice Bonilla, conforme Resolución Presidencia N° 1100/2021.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Coadyuvante se solicita la designación interina de Romina Micaela Ceña, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de marras, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 613/2022

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra designada la agente Julieta Dora Dalal Yahia, conforme Resolución Presidencia N° 773/2021.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que la Sra. Magistrada solicita la designación interina de Gastón Ariel De Andrade en el cargo de Prosecretario Administrativo. El agente se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el citado Juzgado, confirmado en planta permanente, conforme Resolución Presidencia N° 820/2022.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra confirmado el agente Mariano Federico Dobenau, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de Secretario Privado que deja vacante el agente De Andrade, se solicita la designación interina del agente Alejandro Pedro Nicolás Oliveras, quien continúa desempeñándose en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 443/2022.

Que para cubrir el cargo de Escribiente, la Sra. Magistrada solicita la promoción interina de Mariana Hadid, quien se encuentra confirmada en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 790/2021.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designado el agente Lucas Adrián Iglesias, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que por último, se solicita la designación interina de Sofía Vilches en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 26. La agente tuvo legajo N° 8412, fue empleado del Poder Judicial hasta el 15 de septiembre de 2022 inclusive, conforme Resolución Presidencia N° 773/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que tomo conocimiento de lo informado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Santiago Goren Antuña, Legajo N° 4975, en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

a la agente Berenice Bonilla, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar a la agente Romina Micaela Ceña, Legajo N° 3885, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Santiago Goren Antuña y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Julieta Dora Dalal Yahia, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar al agente Gastón Ariel De Andrade, Legajo N° 6043, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Romina Micaela Ceña y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Mariano Federico Dobenau, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Designar al agente Alejandro Pedro Nicolás Oliveras, Legajo N° 7837, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Gastón Ariel De Andrade.

Art. 5°: Promover a la agente Mariana Hadid, Legajo N° 5869, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Alejandro Pedro Nicolás Oliveras y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Sebastián Andrés Ferrares, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Lucas Adrián Iglesias, lo que primero ocurra.

Art. 6°: Designar a Sofía Vilches, D.N.I. N° 47.626.100, Legajo N° 8412, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interna de la agente Mariana Hadid.

Art. 7°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 8°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1040/2022